



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2017-00024270

AB. MÓNICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.II.DJDL.G.12.0005227 del 10 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Babahoyo, el 02 de febrero del 2017, se declaró la disolución de la compañía **GEODIL S.A.**;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidador al Ab. Wilson Molina Borja, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 84039-0041-17, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía al señor José Antonio Aroca Caicedo;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica". (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2017-0134 de fecha 31 de julio de 2017;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al señor José Antonio Aroca Caicedo, para el cargo de Liquidador de la compañía **GEODIL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 5 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 12 de diciembre de 2017**

AB. MÓNICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. **Guayaquil, 12 de diciembre de 2017**

Sr. José Antonio Aroca Caicedo
C.C. No. 090136766-4 (Código dactilar E3333A2222)

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 108140 / Tr. 84039-0041-17

DOY FE: Que esta fotocopia es
igual al documento original.

Guayaquil, 9 ENE 2018

Registro Mercantil de Babahoyo

TRÁMITE NÚMERO: 1330



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHYO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	957
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0901367664	AROCA CAICEDO JOSE ANTONIO	LIQUIDADOR
0992246650001	GEODIL S.A.	COMPANÍA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GEODIL S.A. " EN LIQUIDACIÓN "
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AROCA CAICEDO JOSE ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	0901367664
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	NO APLICA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: BABAHYO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

TAMY NURY LEÓN CEVALLOS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHYO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 10 DE AGOSTO 1527 Y RUC 0901367664

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Guayaquil, 09 ENE 2018
Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Pública
del Cantón Guayaquil
RUC 0901367664